

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.989

PRESIDENTE

D.ANTONI TUA MOLINOS.- "IC".

CONCEJALES

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ.-"IC".

D^a.MONTSERRAT MUNIENTE BASTAROS.-"PSC-PSOE".

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS.-"PSC-PSOE".

D. JOSEP V.SANTAFE LLOPIS.-"PSC-PSOE"

D. JACINTO MARTINEZ ROMAN.-"PSC-PSOE".

D.ANTONIO LACASTA NUÑEZ-POLO.-"PSC-PSOE".

D.ANTONI FERRAN MIRO.-"C.I.U"

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ.-"C.I.U".

D.JOSEP M^a GASSET RIUS.-"C.I.U"

D. JOAN GALINSOGA FALGUERA.-"C.I.U".

D. AUGUSTO C.REY VILAS.-"C.I.U".

D. JOSEP ROMEU PIBERNAT.-"PP".

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, se reunieron los señores arriba reseñados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Jose Antonio Jimenez Buendia, asistido del Interventor D. Francesc Carulla Gratacos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

1^a.- APROBACION BORRADORES SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad se aprueban los borradores de las sesiones correspondientes al 30.8.89, los cuales serán transcritos al correspondiente libro de actas.

2^a.- PERMUTA EDIFICIO LA PATRONAL CON ANTIGUO MATADERO. COMPENSACION ECONOMICA Y EQUILIBRIO DE LOS VALORES DE LOS BIENES

En primer lugar por el Secretario se da lectura a la propuesta correspondiente a este punto del orden del día.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica la propuesta.

A continuación toma la palabra el Sr. Romeu manifestando lo siguiente:

Quiero que conste el valor real de la Patronal, por su hubiera algún vecino con derecho preferente.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no tiene que entrar en el coste de esta operación.

El Ayuntamiento tiene unas conversaciones con el Sr. Vidal y este previa la compra de la Patronal, la ofrece por el Antiguo Matadero. Después de dos años el Sr. Vidal dice que no puede hacer el cambio, pues ha tenido una serie de gastos y la valoración de los terrenos ha cambiado. Por lo que solicita del Ayuntamiento 1.500.000.-ptas., siendo este el acuerdo que hoy se propone a aprobación, es decir ceder el Antiguo Matadero, a cambio de la Patronal más 1.500.000.-ptas.

Supongo que el coste que le ha supuesto esta operación al Sr. Vidal, se podría calcular, pero pienso que el Ayuntamiento no debe, ni puede entrar en ello.

Seguidamente interviene el Sr. Lacasta para manifestar que el Grupo Socialista votará a favor, pues la solución que se ofrece les parece correcta.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

A la vista del expediente que se tramita sobre la enajenación mediante permuta del inmueble propiedad de este Ayuntamiento que constituía el antiguo matadero y adquisición, en trueque, del inmueble propiedad de D. Jose Vidal Bermejo sito en la Avda. Pau Casals, 86-88, conocido habitualmente por "La Patronal".

Habiendo sido aprobada esta permuta por acuerdo de esta Corporación en Pleno, en sesión del 17.11.87, sin obligación de abonar al Señor Jose Vidal Bermejo contraprestación en metálico por la diferencia de valor que en más había sido calculado por la finca de su propiedad; atendido, no obstante, que además de ser considerable la diferencia de valor, el señor Jose Vidal Bermejo acredita haber tenido que soportar cargas imprevistas en defensa de mantener esta permuta; considerando lo dispuesto por los artículos 47 y 48 del Decreto de la Generalitat 336/1988, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales, así como las demás disposiciones concordantes y de general aplicación, al no existir equivalencia de valores entre los bienes a permutar y siendo la diferencia en perjuicio del bien municipal, por unanimidad de los presentes se acuerda:

12.- Acceder a lo solicitado por Jose Vidal Bermejo y dejar sin efecto el apartado segundo del acuerdo plenario del 17.11.1987, por el que se disponía no compensar en metálico la diferencia del valor existente entre los bienes objeto de la permuta y en perjuicio del bien municipal.

29.- Aprobar en favor de José Vidal Bermejo, su abono con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, una compensación en metálico por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.-Ptas), equilibrando así la diferencia de valores entre los bienes en permuta reseñados.

30.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Gobernación de la Generalitat de Catalunya al efecto de control de legalidad de la enajenación, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 40.1c), in fine, del Decreto 336/1988, de 17 de Octubre, antes citado.

30 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERALES

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para explicar este punto del orden del día.

Seguidamente es sometido a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes:

DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES

A la vista de lo establecido en la Ley Organica de Régimen Electoral General, previo sorteo se acuerda designar a los miembros de las mesas que se han de constituir para las próximas elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán el próximo día 29 de Octubre, así como a dos suplentes para cada miembro, y que a continuación pasan a detallarse:

SECCION 1ª MESA A

Nº Elector 021 JUAN ALBA VICO, Presidente.
048 ANTONIA ALTARRIBA TORA, 1er Suplente de Presidente.
071 ANTONIO ANDRES PASTOR, 2º Suplente de Presidente.

Nº Elector 227 JAVIER CAMBRA ANSO, 1er Vocal.
231 RAFAEL CAMBRA SIURANS, 1er Suplente de 1er Vocal.
247 ANA Mª CANUDAS VILA, 2º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 252 MIREIA CARBO LLADO, 2º Vocal.
325 ROSA Mª CLEMENTE IBAÑEZ, 1er Suplente de 2º Vocal.
402 NURIA DIAZ CANTERO, 2º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 1ª MESA B

Nº Elector 1096 MARGARIDA MONTSERRAT GRAU, Presidente.
1135 EDUARDO NAVARRO RECASENS, 1er Suplente de Presidente.
1137 MONTSERRAT NAVARRO YORIS, 2º Suplente de Presidente.

Nº Elector 1230 JORGE PEREZ BATALLA, 1er Vocal
1246 ANA PEREZ MARTINEZ, 1er Suplente de 1er Vocal.
1286 FCO. JOSE POZO RODRIGUEZ, 2º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 1388 Mª TERESA ROCA PUJOL, 2º Vocal.
1412 MARGARITA ROJANO SANCHEZ, 1er Suplente de 2º Vocal.
1419 ANGELES ROPERO GIMENEZ, 2º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 2ª MESA A

Nº Elector 002 JUAN CARLOS AGUILAR MANCEBO, Presidente.
027 MARIA ROSA AMAD SABATER, 1er Suplente de Presidente.
036 EVA ARBO CASAPONSA, 2º Suplente de Presidente.

Nº Elector 098 JOSE MARIA BONASTRE BELTRAN, 1er Vocal.
112 PEDRO BRUJAS VIÑALS, 1er Suplente de 1er Vocal.
113 ENRIQUE BRULLET BENEDI, 2º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 574 ROSER MUÑOZ FERRERES, 2º Vocal.
654 JUAN PORTA VICENTE, 1er Suplente del 2º Vocal.
670 MARIA PILAR RECHE PARDO, 2º Suplente del 2º Vocal.

SECCION 3ª MESA A

Nº Elector 083 Mª JOSEFA CABALLERO PEREZ, Presidente.
172 JUAN LUIS ESPINOS ESPINOS, 1er. Suplente Presidente.
345 ANA Mª LOPEZ CASTELLO, 2º Suplente Presidente.

Nº Elector 777 NATIVIDAD SANARAU SERRA, 1er. Vocal.
799 FRANCISCA SOTOS LEAL, 1er Suplente de 1er Vocal.
820 RAFAEL TORRES PEREZ, 2º suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 271 SENEN GONZALEZ ABELLA, 2º Vocal.
279 JOSE Mª GONZALEZ PERERA, 1er Suplente de 2º Vocal.
331 JOSE LAZARO MOYA, 2º suplente de 2º Vocal.

SECCION 4ª MESA A

Nº Elector 013 MANUEL ATMELLA SALVADOR, Presidente.
089 FRANCESC ARMENGOL SOLA, 1er. Suplente de Presidente.
138 Mª TERESA BARCALA MARTINEZ, 2º Suplente Presidente.

Nº Elector 372 SALVADOR JURADO BERGES, 1er Vocal.
 422 Mª TERESA FABRES NEGRILLO, 1er suplente de 1er vocal.
 452 MONTSERRAT FERRER RODENAS, 2º suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 744 ANDRES LIEBANA PEREZ, 2º Vocal.
 756 JORGE LOPEZ FERRAN, 1er suplente de 2º Vocal.
 691 JESUS JOSE JIMENEZ CAMPIÑA, 2º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 4 MESA B

Nº Elector 833 FERNANDO MARIN VILARDEBO, Presidente.
 848 JOSE MARTIN SANCHEZ, 1er Suplente de Presidente.
 941 RAFAEL MOLINA PORTO, 2º Suplente de Presidente.

Nº Elector 829 ESTHER MARIN MOLINA, 1er Vocal.
 995 VICENÇ MUSTAROS PIQUERES, 1er Suplente 1er Vocal.
 1053 EUGENIO ORTEGA MUR, 2º suplente de 1er Vocal.

1472 PEDRO TEIXIDO CAÑELLES, 2º Vocal.
 1588 MARIA JESUS ZORRAQUIN HERRERO, 1er Suplente 2º Vocal.
 1569 SOLEDAD YAGÜE MOLINA, 2º Suplente del 2º Vocal.

SECCION 5 MESA A

Nº Elector 001 ALFREDO ABAD SANCHO, Presidente.
 679 JUAN SALAS ALTIMIRA, 1er Suplente.
 734 XAVIER TORRELLES FIGUEROLA, 2º suplente.

Nº Elector 030 SANDRA ALVARO BRIOA, 1er Vocal.
 020 ANA Mª ALCAZAR PASCUAL, 1er suplente de 1er Vocal.
 082 YOLANDA BAILLOT LOPEZ, 2º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 128 EULALIA CANTALEJO PELLISA, 2º Vocal.
 037 ENCARNACION ALVAREZ FERNANDEZ, 1er Suplente del 2º Vocal.
 115 ROSA Mª CALMET SANGENIS, 2º Suplente del 2º Vocal.

Asimismo, se acuerda nombrar dos sustitutos más de cada miembro, para el caso de que se presenten reclamaciones y la Junta Electoral de Zona acepte las mismas.

SECCION 1 MESA A

Nº Elector 140 JACINTO BAYO MOLLA, 3er Suplente de Presidente.
203 RAFAELA CABALLERO SILVA, 4º Suplente de Presidente.

Nº Elector 265 ANGEL CARRASCO BROSSA, 3er Suplente de 1er Vocal.
321 JOSE CERVERA ROCAMORA, 4º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 468 MARI CARMEN EXPOSITO CHORRO, 3er Suplente de 2º Vocal.
523 ROSA MARIA FERRAN MIRO, 4º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 1º MESA B

Nº Elector 1152 CARMEN OLAGORTA CARBO, 3er Suplente de Presidente.
1201 MARIA PAREDES PRAT, 4º Suplente de Presidente.

Nº Elector 1293 JOSEP PUIG CARRERAS, 3er Suplente de 1er Vocal.
1354 MARI ANGELES RELAT MIR, 4º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 1431 JOSEP Mª ROTES UTESA, 3er Suplente de 2º Vocal.
1437 JOSE ROVIRA LLUNELL, 4º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 2º MESA A

Nº Elector 066 JAVIER BAS MARTI, 3er Suplente de Presidente.
073 MARIA CARMEN BENAVENT PICAZO, 4º Suplente de Presidente.

Nº Elector 122 Mª CONCEPCION BUSQUETS BERENGUER, 3er Suplente de 1er Vocal
561 Mª ANGELS MORA RIERA, 4º Suplente de 1er Vocal.

Nº Elector 697 ALBERTO ROCA VERS, 3er Suplente de 2º Vocal.
848 CONCEPCIO VILA JUBANY, 4º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 3º MESA A

Nº Elector 593 JOSE ANTONIO PAREJA OCAÑA, 3er Suplente de Presidente.
752 AMPARO SAEZ ARTACHO, 4º Suplente de Presidente.

Nº Elector	861	Mª LUISA ZAMBRANA ROMERO, 3er Suplente de 1er Vocal.
	863	ANA Mª ZARAGOZA MARTINEZ, 4º Suplente de 1er Vocal.
Nº Electro	364	Mª DOLORES LOSILLA SANCHEZ, 3er Suplente de 2º Vocal.
	429	LUIS MARTINEZ GALO BARDES, 4º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 4ª MESA A

Nº Elector	229	MARIANO CABRELLES ALEIXANDRE, 3er Suplente de Presidente.
	262	ANTONIO Mª CARBONELL FERRANDO, 4º Suplente de Presidente.
Nº Elector	574	MAGDALENA GARRIGA MAYA, 3er Suplente de 1er Vocal.
	811	MONTSERRAT LLUNELL OLIVER, 4º Suplente de 1er Vocal.
Nº Elector	709	RAMON JULIA OLMOS, 3er Suplente de 2º Vocal.
	653	OLGA GUTIERREZ FOLGUEIRAS, 4º Suplente de 2º Vocal.

SECCION 4ª MESA B

Nº Elector	966	MAGDALENA MONTSERRAT TORAN, 3er Suplente de Presidente.
	1460	JUAN SUBIRANA VIÑAS, 4º Suplente de Presidente.
Nº Elector	1307	NURIA RUESTES CANTO, 3er Suplente de 1er Vocal.
	1431	JOSEP SIMON MOYA, 4º Suplente de 1er Vocal.
Nº Elector	1525	MONTSERRAT VALDERRAMA GARCIA, 3er Suplente de 2º Vocal.
	1488	MARIA TORRAS OLIVE, 4º suplente de 2º Vocal.

SECCION 5ª MESA A

Nº Elector	719	JOSE ANTONIO SORIANO DE TAPIA, 3er Suplente de Presidente.
	289	CARLOS GIRALT DELGADO, 4º Suplente de Presidente.
Nº Elector	239	INES FERRERAS LLAMAZARES, 3er Suplente de 1er Vocal.
	490	MANUEL MONTOYA GALLARDO, 4º Suplente de 1er Vocal.
Nº Elector	570	ALFREDO PEREZ BUSQUETS, 3er Suplente de 2º Vocal.
	749	JUAN VALLEJO BAS, 4º Suplente de 2º Vocal.

42 ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS ALUMBRADO PUBLICO 1ª FASE

En primer lugar por el Secretario de la Corporación se da lectura al dictamen correspondiente a este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose por tanto:

Celebrada la licitación el día 14.09.89 y adjudicada provisionalmente a Ramon Fernandez Altimira, representante de la Empresa " SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS,S.A", por el hecho de ser la proposición mas ventajosa, según el acta levantada al efecto, en relación a las obras de MEJORA ALUMBRADO PUBLICO 1ª FASE, de acuerdo con el proyecto de Alumbrado público, Incluido dentro del Plan de Obras y Servicios 1.988.

Aprobándose por unanimidad de los presentes:

Primero. Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente el contrato al señor Ramon Fernandez Altimira, representante de la empresa "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS,S.A., como autor de la proposición mas ventajosa entre las admitidas para la realización de las obras de MEJORA ALUMBRADO PUBLICO 1ª FASE, de acuerdo con el proyecto de Alumbrado Público Incluido dentro del Plan de Obras y Servicios 1.988.

Segundo. Autorizar el gasto, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto único.

Tercero. Que se notifique este acuerdo al contratista en el plazo de diez y se le requiera para que, dentro de los diez días siguiente al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Y se le cite para que el día 06.10.89, a las 13 horas, concurra a formalizar el contrato administrativo.

Cuarto. Facultar al Señor Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

52 APROBAR COMPATIBILIDAD PUESTO DE TRABAJO DE FRANCESC CARULLA, PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD DOCENTE EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE BARCELONA

En primer lugar por el Secretario se da lectura al Informe de Secretaría, y al dictamen correspondiente a este punto del orden del día.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose:

Autorizar al funcionario de esta Corporación Francesc Carulla i Gratacos la compatibilidad de su pretendida actividad docente en la Escuela Universitaria de Trabajo Social con la de su puesto de trabajo en esta Corporación, en la forma solicitada.

62 RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo Municipal Socialista, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

Area de Gobernación:

1a.-¿ A que criterios obedece el alquiler del piso, propiedad del Sr. Jordi Pujol por este Ayuntamiento, y que mecanismos legales se han seguido para esta operación?

El Sr. Gasset contesta: Por falta de espacio y necesidades de los departamentos de Obras y Urbanismo se tomo esta decisión.

Tuvimos tres ofertas de las cuales una de ellas era por 1.000.-ptas. por m2., por un piso similar, otra de 50.000.-ptes. por 80 m2. y el que hemos alquilado, por 40.000.-ptas. mensuales.

Ya se ha firmado el contrato por dieciocho meses y un año prorrogable, y como he dicho anteriormente por un importe de 40.000.-ptes. mensuales.

Seguidamente interviene el Sr. de la Cruz y manifiesta que esta respuesta no le satisface, pues se tenía que haber realizado una especie de concurso, informando al pueblo que el Ayuntamiento necesitaba un local con unas determinadas características y precio, porque estoy seguro de que en el pueblo existen pisos con las mismas condiciones y más baratos. Lo que nos hace sospechar, pues este piso es de un militante de Convergencia.

Quisiera saber cuales fueron las otras dos ofertas que tuvieron y no aceptaron.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que la cantidad que supone este alquiler se puede hacer por adjudicación directa por la Alcaldía o la Comisión de Gobierno, si se consultan tres ofertas. Una de las ofertas fue del Sr. Ros, resultando más de 1.000.-ptas. el m2., la otra fue de un local de dos plantas de la calle "del Mig" en el cual se tenían que realizar obras consistentes en tabiques, lavavos, etc. siendo costoso el gasto suplementario que representaba la realización de esta adecuación, y la oferta del piso que finalmente se ha contratado, en el que se ha tenido en cuenta el espacio, la situación y el precio.

El hecho de que el propietario del piso sea un militante de Convergencia, yo he dicho varias veces, que la Constitución dice que no se puede discriminar a nadie por razones de sexo, religión, inscripción política, etc., y considero que es una discriminación no alquilar el piso a este señor, por ser militante de Convergencia.

Seguidamente el Sr. de la Cruz manifiesta que no ha dicho en ningún momento que no estuvieran facultados, sino que le parece más razonable y menos sospechoso hacerlo por concurso, y no a dedo.

Y pregunta, ¿ si nosotros le ofertásemos un piso de las mismas características y por el precio de 35.000.-ptas. lo aceptarían, y rescindirían el actual?.

El Sr. Alcalde responde que continuarían con el actual, pues ya está firmado el contrato, y probablemente se entraría en un proceso judicial.

29.- Dado que este Grupo Municipal ha percibido numerosas quejas sobre el horario de atención al público por parte del Ayuntamiento, rogamos que se estudie la posibilidad de volver al horario que había sido habitual en este Ayuntamiento y preguntamos si ya ha estudiado esta cuestión.

El Sr. Gasset responde: Este horario se aplicó en su día para que en el tiempo de desayuno no se diera una imagen de ausencia y para que el personal pudiera adelantar y organizar su trabajo. Esto no quiere decir que siempre se continuará con este horario, pues se realizará este estudio que Uds. solicitan.

El Sr. German pregunta si el horario de registro también se realizará de 11 a 14 horas.

El Sr. Gasset responde que el horario de registro es de 9 a 14 horas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que hasta el momento no se ha recibido ninguna queja en el Ayuntamiento, respecto a este horario. Solicitando del grupo Municipal Socialista, que aporten documentación sobre estas quejas, al igual que al grupo de Gobierno también se les pide que aporten documentación en otros temas.

Interviene el Sr. Lacasta, para manifestar que esta comparación sobre la aportación de documentación, no se puede aplicar en este caso, pues un grupo municipal o un partido político puede recibir quejas verbales, sin embargo, cuando se hace una adjudicación directa, las ofertas tienen que constar por escrito, cosa que nos parece que no ha ocurrido.

El Sr. Alcalde manifiesta que las sospechas, que en el tema anterior ha manifestado el Sr. German, también las podemos aplicar nosotros en las consideraciones o preguntas que Uds. hagan, refiriéndose a consultas o quejas que Uds. hayan podido tener de vecinos dirigidas a Uds., y no al Ayuntamiento, porque entre otras cosas, pienso que si un vecino está disconforme en algún tema, a parte de que se puede dirigir a Uds., o a cualquier grupo político, es más efectivo que estas quejas se presenten a la Alcaldía o al Grupo de Gobierno, para que se le pueda atender en ese mismo momento.

30.- ¿ Como justifica el perjuicio ocasionado a los habitantes de San Quirze por su acción que, al parecer, provocó el cierre del Juzgado de Paz?

El Sr. Gasset responde lo siguiente: El Juzgado de Paz no es potestad nuestra sino del Ministerio de Justicia, ellos tienen la obligación de poner un secretario y un auxiliar, o en su defecto una persona que cubra las dos funciones. La auxiliar que había era personal de este Ayuntamiento, y por motivos de necesidad se ha trasladado, de todas formas hay un Secretario que viene dos horas semanales y se le pagan 37.000.-ptas. trimestrales por el Ministerio de Justicia.

El Sr. de la Cruz manifiesta que hasta ahora se le había dado este servicio al pueblo, pienso que se podía haber hecho un esfuerzo por parte del equipo de Gobierno para seguir prestando este servicio.

El Sr. Gasset responde que este servicio se sigue dando, pues el Juzgado está abierto, pero hay que pensar que también se le tiene que dar un servicio al pueblo en otros departamentos y en concreto la persona que estaba en Juzgado en la actualidad está realizando registro, que también es muy importante.

4.- ¿ Como ha estudiado esta concejalía el problema de riesgo ciudadano, ante el hipotético tránsito por áreas habitadas de cubas de HC1?

El Sr. Gasset responde: En caso hipotético como mencionan en su pregunta, pueden haber varias funciones, pero una de ellas es que nos tenemos que atener y así lo aplicaríamos al Reglamento Nacional de transportes de sustancias tóxicas, nocivas y peligrosas.

El Sr. de la Cruz manifiesta que el Reglamento al que ha hecho mención el Sr. Gasset, será de difícil aplicación dentro de nuestra población, por lo que le pido que emplee a estudiar este tema desde ahora.

59.-¿ Como Justifica la concesión del trabajo de limpieza en el polideportivo de Les Fonts, teniendo en cuenta la totalidad del contexto que rodea a este tema?

Responde el Sr. Gasset: La concesión del trabajo de limpieza del Polideportivo de Les Fonts, se efectuó después de recibir un informe del coordinador de deportes que decía que se ampliaban las actividades en el Polideportivo.

Al haber más actividad en el polideportivo, el contrato inicial no era suficiente, y se hizo un concurso consultando tres propuestas para cubrir este servicio, y se adjudicó a la propuesta más ventajosa, que resultó ser la actual concesionaria, la cual tiene licencia fiscal para este tipo de actividades.

Seguidamente interviene el Sr. de la Cruz, manifestando que duda que la actividad sea mayor, pues siempre se había utilizado por las tardes, por otra parte una pista polideportiva se ensucia igual si juegan uno o varios partidos.

Esta argumentación no es válida para que hagan esta contratación y paguen 90.000.-ptas, creo que si Uds. tenían intención de pagar esta cantidad a esta persona, primero tenían que haber estudiado la rentabilidad de este bar, que puede ser que dé una rentabilidad para pagar parte del alquiler, pues pienso que en un principio se podía aceptar, pues como no se sabía lo que daría, una cosa podía compensar la otra, pero si Uds. dicen que se necesitan más horas para la limpieza, yo le diré que el bar al principio puede ser que no tuviera los beneficios, que ahora sí tiene, y el Ayuntamiento por estos beneficios no está cobrando nada, es decir otra vez el Ayuntamiento vuelve a regalar el dinero muy alegremente, en lugar de hacer un estudio del tema.

Por parte del Sr. Gasset se da lectura al informe del coordinador de deportes de Les Fonts.

El Sr. Lacasta manifiesta que con este contrato se ha bajado el precio de licitación del bar, porque se ha renunciado, a un pago, en concreto al de la limpieza, me imagino que esas 90.000.-ptas. cubren toda la limpieza, si no es muy cara. Solicito una explicación en números sobre este tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han solicitado ofertas a tres empresas, se ha adjudicado a una persona que no tiene la concesión del bar, aunque sea un familiar, pues era la oferta más ventajosa, de todas formas si se hubiera adjudicado a otra empresa, este dato de que uno de los pagos se realiza mediante la limpieza queda rebajado, queda compensado, teniendo en cuenta que a diferencia de lo que ha dicho el Sr. German, los concesionarios del bar pagan la cuota mensual que les corresponde. Lo cierto es que la pagan desde que tienen esta concesión pues anteriormente a consecuencia de un acuerdo verbal del anterior grupo de Gobierno formado por PSC y IC les eximia del pago porque ya habíamos visto que el tema de limpieza, vigilancia, etc. sobrepasaba lo que ellos tenían de abonar. Después del Informe del técnico municipal consideramos que se necesitaban más horas y por esto se realizó el concurso, naturalmente a raíz del concurso se comienza a pagar la cuota.

Seguidamente el Sr. de la Cruz solicita el contrato de la concesión del bar, para poder demostrar que es la misma persona a la que se le ha adjudicado la limpieza.

El Sr. Alcalde responde que en un próximo Pleno se le presentará.

6Q.- Continuamos esperando que el Gobierno Convergente de la Generalitat cumpla sus compromisos sobre la C.1413.¿ Ha hecho esta concejalía alguna gestión al respecto?.

Responde el Sr. Gasset: Aunque le parezca extraño ha sido hoy cuando he recibido contestación definitiva de este tema, si no sucede ningún imprevisto tendremos una reunión con el Sr. Amat o el Sr. Molins la segunda semana de Octubre. Nos han informado que ha sido adjudicada una primera fase, para empezar a trabajar los puntos más peligrosos.

7Q.- ¿ Que acciones indagatorias ha iniciado esta concejalía para averiguar quién era el autor de un "panfleto" que con el escudo del Ayuntamiento, pero sin firma ninguna y tratando sobre Galvatec se repartió por el pueblo?.

El Sr. Gasset manifiesta que no se ha tenido que hacer ninguna investigación ya que fue un acuerdo del equipo de Gobierno editar un manifiesto y una vez impreso, nos dimos cuenta de que no estaba firmado, aunque si había el sello del Ayuntamiento.

AREA DE CULTURA Y DEPORTES.

El Grupo Municipal Socialista ruega y pregunta al responsable del área el concejal Sr. Rey las siguientes cuestiones:

12.- Porqué no se planificó a través de reuniones, que contaran con su presencia, la "Mostra Esportiva"?

El Sr. Rey responde: Mantuve una reunión con la Comisión de Cultura y Fiestas, y llegamos a la conclusión de que este año se podía haber hecho otro tipo de "Mostra Esportiva", se lo comuniqué así al coordinador de deportes, para que se pusiera en contacto con los clubs para comunicarles esta idea. El coordinador de deportes así lo hizo, poniéndose en contacto con los Clubs en el mes de Mayo, en el mes de Julio antes de irse de vacaciones dejó preparadas todas las actividades deportivas para la fiesta mayor, y como no había ningún acuerdo se dió por entendido que los Clubs querían volver a hacer la misma "Mostra Esportiva" que otros años.

El Sr. de la Cruz manifiesta, que la "Mostra Esportiva" de este año, ha sido un fracaso. El Concejal de deportes es Vd. y es el que debe de tomar las medidas determinantes, para cambiar, mejorar o enfocar de otra forma una actividad que años atrás tenía mucha resonancia en los niños del pueblo.

El Sr. Rey responde que respeta la opción del Sr. de la Cruz, pero no la comparte, pues no ha tenido ninguna queja de los Clubs, sino todo lo contrario.

20.- Rogamos nos informe sobre el calendario de utilización de los pabellones polideportivos de Sant Quirze del Vallès.

El Sr. Rey entrega copias del calendario mencionado.

32.- ¿Porqué no se trató igualmente a los niños del barrio de Les Fonts en el tema de los chandals?

El Sr. Rey responde que no se hizo ninguna discriminación, se aplicó de acuerdo con el criterio de la monitora el hacer un poster el primer año y unos tres años para hacer el chandal. Si hubiéramos hecho el poster y el chandal al mismo tiempo en el Colegio de Les Fonts, si existiera discriminación.

49.- Dado que este Grupo Municipal no ha detectado directriz alguna en la política cultural, rogamos nos informe sobre el programa político de esta concejalía.

El Sr. Rey responde: Creo que la cultura no tiene política, la cultura es universal, por lo tanto siento mucho no poderle contestar esta pregunta. Lo que sí le digo es que mantenemos las actividades que hay y se están potenciando las futuras. Un ejemplo de ello es la Escuela Municipal de Música, que se han ampliado las horas de clases por ser un éxito el año pasado, otra actividad que le adelanto para el próximo día 29 es la realización de un concurso de sardanas.

El Sr. de la Cruz solicita un programa cultural.

52.- Rogamos nos informe y nos facilite copia del Contrato que suponemos se firmó para grabar en video diferentes aspectos de la última Fiesta Mayor. ¿A quién se debe y en qué condiciones se designó la persona que debía cubrir como reportero esta grabación?

El Sr. Rey manifiesta: En el próximo Pleno facilitaré la copia del contrato.

62.- ¿Porqué no participó en la "Mostra Esportiva" el Club de Fútbol?.

El Sr. Rey responde: Ya se lo he explicado antes, el Club de Fútbol no participó porque hubo un mal entendido, por lo que no tenía noticias de la celebración de la "Mostra Esportiva".

El Sr. de la Cruz le pregunta al Sr. Rey si ha hablado con algún directivo de este Club.

El Sr. Rey manifiesta que habló con ellos y quedó aclarado el tema.

72.- ¿Cómo está el tema del marcador electrónico del pabellón cubierto?.

El Sr. Rey responde: Me imagino Sr. de la Cruz que Vd. ya lo sabe, puesto que asiste a las Comisiones Informativas, no obstante le diré que el día ocho de Febrero se le concedió a la empresa Q.M.S.A., la instalación de un marcador, a cambio de la cesión de tres espacios publicitarios en el pabellón, y así se le notificó. En vista de que no había respuesta a nuestro escrito el día 25 de Septiembre nos pusimos en contacto con ellos, y todavía no hemos recibido respuesta por escrito.

82.- ¿Qué decisión piensa adoptar sobre la iluminación del pabellón cubierto?

El Sr. Rey responde: Existe un anteproyecto de remodelación de la zona deportiva por un presupuesto aproximado de 25.000.000.-ptas. correspondiente al presupuesto del año 87-88, naturalmente en este anteproyecto está reflejado el tema del alumbrado.

El Sr. de la Cruz manifiesta que sería mejor cambiar las bombillas ahora, y no esperar a la remodelación del polideportivo, sino tendrán que jugar a oscuras.

El Sr. Canals manifiesta que las bombillas de mercurio se cambiaron y esto fue un parche, en estos momentos en función del presupuesto no ejecutado del año 1.988 que había partida para cambiar estas y las otras bombillas, mas la partida del año 89, el planteamiento se hará en el polideportivo a todos los niveles, a todas las infraestructuras y en todos los edificios habrá un replanteamiento definitivo de lo que será toda la zona deportiva, en estos momentos la consideración del cambio del alumbrado del polideportivo se cuestiona en su totalidad.

AREA DE ENSEÑANZA, JUVENTUD Y SERVICIOS SOCIALES:

El Grupo Municipal Socialista ruega y/o pregunta al responsable del área el Concejál Sr. Galinsoga las siguientes cuestiones:

12.- ¿Se ha reconsiderado el tema del representante legal del Ayuntamiento en el Consejo de Centro del Colegio de Les Fonts?.

El Sr. Galinsoga manifiesta que en su nombre contestará el Sr. Tua debido a que no sabía si podía estar presente en este Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando finalice el turno de ruegos y preguntas hay dos mociones que presenta la Alcaldía al Pleno y una de ellas es una propuesta de cambio de representante en la Escuela de Les Fonts.

22.- Rogamos nos informe documentalmente sobre el estado de cuentas de las subvenciones otorgadas al Colegio público de Les Fonts durante el ejercicio de 1.988.

El Sr. Llorente manifiesta que aunque el Sr. Galinsoga es Concejal de Enseñanza y está al corriente de las subvenciones que se han otorgado, como es un tema económico, lo voy a contestar yo:

A nosotros nos ha hecho mucha gracia que el Grupo Socialista haga este tipo de preguntas sobre subvenciones que se conceden y luego nos pidan justificación. Cuando yo me hice cargo del departamento de finanzas lo primero que hice fue solicitar todos los expedientes de cualquier subvención que se hubiera concedido. Me lleve una sorpresa cuando me dijeron que en los seis últimos años no se había hecho ningún expediente de ninguna subvención. Así que ninguna entidad justificaba las subvenciones que el grupo Socialista daba en los últimos años. Me sorprende que ahora soliciten documentalmente una subvención, cuando el Grupo Socialista en seis años no habían pedido ninguna justificación de gastos.

El 31.5.88 se dieron 200.000.-ptas. a justificar en tres meses, o sea se tenía que haber justificado el 31 de Agosto, y esta justificación la tenían que haber solicitado Vds. que eran los que estaban en el Grupo de Gobierno y no lo hicieron. Ahora yo pregunto por que no la pidieron en su día.

No obstante hay prevista una reunión con el Director de la Escuela, porque no solo existe esta subvención, sino que hay dos más pendientes de justificar. Aunque lo normal es que las subvenciones por el concepto de enseñanza se justifiquen al final del curso, pero al coincidir esta fecha con el período de vacaciones se les pide ahora. Si no la justifican tendrán que reembolsar el dinero al Ayuntamiento. Cuando tengamos la reunión les informaré de como ha quedado el tema.

Quiero aclarar que en la Comisión de Gobierno pasada para regular este tema se aprobó un convenio para la concesión de subvenciones.

El Sr. Martínez manifiesta que no pluralice en cuanto a la justificación de subvenciones pues la Asociación de Vecinos de Les Fonts desde que se creó hasta la última subvención que ha recibido, la han justificado.

El Sr. Llorente manifiesta que documentalmente y que figure en Comisión Gobierno no existen estas Justificaciones.

El Sr. Martínez manifiesta que la Asociación de Vecinos tiene en su poder todas las copias conforme se han presentado en el Ayuntamiento.

El Sr. Lacasta interviene para manifestar que el político toma las decisiones políticas, la responsabilidad de los trámites legales para lograr el fin político, corresponde a los técnicos asesorar para que se haga de una forma correcta.

El Sr. Llorente manifiesta que los que aprueban las subvenciones son los políticos, y por tanto son ellos quienes deben de pedir las Justificaciones.

AREA DE HACIENDA:

El Grupo Municipal Socialista ruega y/o pregunta al responsable del área de concejal Sr. Llorente la siguiente cuestión:

1ª.- En que situación se encuentra el giro de contribuciones especiales a Sr. Doya.

El Sr. Llorente responde: Con el Sr. Doya se llegó a los siguientes acuerdos:

- Cuando la Comisión Provincial de Urbanismo aprobara definitivamente el cambio de planeamiento, se le girarían las contribuciones especiales y las pagarías.

La Comisión Provincial de Urbanismo ya ha aprobado definitivamente el cambio de planeamiento, y nos llegó esta aprobación definitiva a finales de Junio o primeros de Julio. Por lo que ahora tenemos que girarles las contribuciones especiales, pero primero hemos tenido una entrevista con el Sr. Doya, y hemos llegado al acuerdo de hacer unas nuevas mediciones. Para que cuando se giren las contribuciones especiales no existan problemas. Creo que en el plazo de un mes este tema estará solucionado.

AREA DE OBRAS:

El Grupo Municipal Socialista ruega y/o pregunta al responsable del área el concejal Sr. Ferran las siguientes cuestiones:

1a.- Como piensa solucionar esta concejalia la fuga de aguas del principio de la Calle Castanyers.

Responde el Sr. Ferran: Como ha dicho el Sr. Lacasta el analisis del agua demuestra que existe un alto contenido en cloro. Hemos enviado una carta advirtiendo a todos los usuarios de aquella manzana que puedan tener piscina o riegos automáticos, para que se personane en este Ayuntamiento, para tener una información total del caudal de agua que utilizan. Solo ha venido una persona, por lo que hay una actitud insolidaria para poder detectar de donde procede esta fuga.

El Sr. Lacasta propone que si existen problemas para detectar el origen de la fuga, que se adopte algun tipo de acción para desviarla.

El Sr. Canals manifiesta que el problema radica en que este agua pueda estar descalzando los cimientos de las viviendas. Lo que se va hacer ahora por parte de la Concejalia de Obras, subsanando que el agua no vaya a la calzada sino directamente a la cloaca, es un verdadero parche, lo importante es detectar de donde procede este agua, pues hay un grave peligro que el Ayuntamiento con los elementos que tiene es imposible determinarlo. La unica posibilidad que el Ayuntamiento tiene para detectar las fugas es colorear las aguas y esto supone un problema por parte de los vecinos.

2a. Rogamos nos informe y nos facilite copia del Proyecto que regula técnicamente las obras de construcción de la acera de la Avda. Gaudi, colindante con la explanada del entoldado. Así mismo, rogamos nos indique a que partida de Inversiones piensa aplicar esta obra nueva.

El Sr. Ferran responde, que ya se remitirá la copia.

El Sr. Lacasta pregunta si verdaderamente existe el proyecto.

El Sr. Ferran manifiesta que existe el borrador y el topográfico.

En cuanto a la partida que se aplica que se aplica es la 262 segun lo establecido en el art. 26, al cual da lectura.

El Sr. Lacasta solicita de los servicios Información sobre si es aplicable este artículo al tratarse de una obra nueva o debería ir al capítulo de Inversiones y previo proyecto, que desde luego no existe.

Solicitado Informe el Sr. Interventor manifiesta: Contestaré por escrito, pero de todas formas informaré que en aceras año 1.988 había unos 3.000.000.-ptas.aprox. y otros 3.000.000.-ptas. en Contribuciones Especiales, cualquier error administrativo que se constate de aplicación inadecuada se puede subsanar. De todas formas hay que analizar el caso y determinar si es obra nueva o no lo es.

El Sr. Lacasta manifiesta que le parece inaceptable la forma en que se ha hecho esta obra, sin proyecto y además no se puede aplicar en la partida que se ha designado.

El Sr. Ferrán manifiesta que el grupo de Gobierno se propone de aquí a final de año, hacer todas las aceras de los terrenos municipales, pues como municipio lo primero que tiene que hacer un Ayuntamiento es dar ejemplo, dotando sus terrenos de todos los servicios.

3a.- ¿Que motivos le han inducido a, desoyendo los consejos de nuestros técnicos, comprar:

a) Una Bobcat con un accesorio barredor que el régimen de utilización impide emplear.

b) Una cuba de riego oxidada y en deplorable estado, que hubiera hecho un mejor servicio como accesorio cirquense, ya que es el hazmerir de todo el pueblo.

c) Un Indescripible tractor del que no tenemos noticias hayan llegado a poner en marcha.

De los "útiles" descritos en los puntos b) y c) rogamos nos facilite fotocopia de factura.

El Sr. Ferran responde: en cuanto al apartado a) me gustaría que me presentara un informe técnico diciendome que esta barredora no funciona o no se hace servir. Por dos motivos:

Esta barredora es de rodillo delantero, con lo que sirve de soporte a la otra máquina que se ha comprado cuando hay fuertes lluvias, pues puede coger piedras y arena, cosa que una barredora con el rodillo trasero no puede hacer.

El rendimiento de esta bobcat es mejor de lo que pensábamos.

En cuanto a la cuba oxidada le diré que está mal informado, puesto que esta cuba no es propiedad del Ayuntamiento, sino que un vecino nos la ha dejado para transportar el agua que a veces necesita la brigada de obras.

Sobre el tractor le diré que se ha comprado un tractor más potente para realizar los trabajos de ajardinamiento y funciona perfectamente.

4a.- Nos puede aclarar, de forma inequívoca, quién ejerce el control sobre la brigada de obras y quién marca las directrices políticas, o sea, de prioridades, sobre sus actuaciones?.

El Sr. Ferran responde: el control de la brigada de obras se hace a través del Equipo de Gobierno.

El Sr. Canals como presidente de la Comisión de Obras aporta copia del organigrama del funcionamiento de la brigada de obras, el cual está aprobado por la Comisión de Gobierno.

El Sr. Lacasta manifiesta que su grupo ha hecho esta pregunta porque no tenían conocimiento de este documento.

5a.- Nos puede aclarar que criterios ha empleado para el depósito de tierras en diferentes puntos de nuestro término municipal, tales como los alrededores del cementerio, el bosquecillo que hay tras el polideportivo, etc. ¿ Nos puede facilitar copia del proyecto técnico que ha regulado estos depósitos?.

El Sr. Ferran responde que hay dos proyectos de canalización el del Torrente de la Font del Pont y el de Llaure los dos colectores que se están presupuestando, se están aprovechando estos movimientos de tierras para que se abarate el coste y para aprovechar unas tierras que son de muy fácil compactación, ya que sería ilógico no aprovecharlas. Lo que estamos haciendo es un acopio de tierras, teniendo en cuenta lo siguiente:

19.- Vds. estarán de acuerdo conmigo de que la depuradora que había en frente del Colegio era un peligro, con lo cual este peligro se ha anulado.

20.- El acopio de tierras que se está haciendo delante del cementerio, se contempla en el proyecto que tenemos pensado de hacer.

El Sr. Lacasta manifiesta que duda que este este proyecto esté elaborado, si es así este movimiento de tierras se ha hecho sin proyecto.

El Sr. Canals manifiesta que en el mes de Junio había un acuerdo de Comisión de Gobierno para encargar la redacción de dos colectores a Gustavo Farrell, del Torrent de la Font del Pont y del Llaure, con la intención de que aquella zona debía de ser un gran parque, por lo que se refiere a la zona de la depuradora y del polideportivo. Esos proyectos están encima de la mesa del Sr. Sancho, si no se ha pasado a Pleno ha sido por dos motivos:

19.- Un error de dimensionado al tipo de colector.

20.- Porque no estamos de acuerdo con el estado de precios.

Teniendo en cuenta de que existen esos dos proyectos y que uno de los elementos importantes de un proyecto de colector es el movimiento de tierras, y aprovechando que Alcampo está haciendo una extracción importante y sin condicionar el hipotético colector. Negociando que estas empresas el precio del colector a la baja.

El Sr. Lacasta manifiesta que el se refiere a un proyecto técnico en el que esté incluido el abocamiento de tierras.

El Sr. Alcalde explica el acuerdo a que se ha llegado con esta empresa en cuanto al abocamiento de las tierras, e incluso han aportado 1.500.000 ptas. para subvencionar los gastos que pudieran darse de mas en la Fiesta Mayor.

A partir de esta intervención se inicia un debate sobre el destino de esta aportación.

Portavoz del Grupo Municipal de CIU.

El Grupo Municipal Socialista ruega y/o pregunta al Grupo Municipal de CIU, a través de su portavoz las siguientes cuestiones:

1a.- Postura política de CIU ante el tema Galvatec.

El Sr. Ferran contesta: Las consideraciones políticas sobre este tema las manifestaremos al pueblo no al partido Socialista.

El Sr. de la Cruz manifiesta que su grupo representa a una parte del pueblo.

El Sr. Llorente manifiesta que se remiten al acta de la reunión que tuvo lugar entre CIU e IC, nuestra postura se atiene a criterios técnicos claros y contundentes.

En el mes de Octubre de 1.988 solicitan licencia de obras, y se aprueba favorablemente. Nuestro grupo no entra a hacer juicios de valor sobre si en aquel momento el Sr. Lacasta sabía a que se destinaba la construcción de referencia. Como solo ha habido un permiso para todo el proyecto la tasa se gira de acuerdo con el coste total de la obra, nosotros creemos que el Concejal Sr. Lacasta que autorizó el permiso tenía la obligación en aquel momento de saber a que iba destinada la empresa y en aquel momento se tenía que haber parado y no se hizo así.

En el mes de Junio de 1.989, la empresa Galvatec solicita permiso de apertura de actividad, y es a partir de este momento cuando el tema es tratado por otro equipo de Gobierno cuando se paraliza el expediente y solicita los diferentes informes técnicos a entidades. Cuando se entreguen estos informes es cuando se discutirá el tema y se llegará a la conclusión definitiva.

Nuestra postura política de este tema es la siguiente:

1a.- Nosotros no somos responsables de que se haya dado licencia de obras, sin saber que consecuencias podía comportar al pueblo, en todo caso el responsable político es el Grupo Municipal Socialista.

2a.- Si esta actividad después de analizar las alegaciones y los informes técnicos, existe motivo por pequeño que sea para desestimar la solicitud de licencia de apertura nuestro grupo solicitará e informará la denegación de la misma y así lo remitirá al Departamento de Industria.

El Sr. Lacasta solicita si tiene la potestad para pedir que un técnico se persone en el próximo pleno.

Por parte de los servicios jurídicos se le dice que si, y pasa a citar para el próximo Pleno al Sr. Antonio Sancho, Arquitecto Municipal.

81

Quando se presentó este permiso de obras, se indagó el uso y el Sr. Sancho tuvo una conversación con el Sr. Sala en la cual, se discutió como se iban a hacer las segregaciones y las conexiones con el otro secadero, pues su finalidad era esta.

Quando se solicita un permiso de obras no se tiene ninguna obligación de pedir el uso.

El expediente de uso se solicitó después de que yo estuviera en esa cartera y Uds. no lo paralizaron sino que lo sometieron al trámite ordinario de exposición pública, lo que pasó fue que hubo tal rechazo que no les quedó más remedio que prorrogarlo para tener más información, lo cual me parece muy prudente.

El Sr. Canals ruega al Sr. Lacasta medite sobre la solicitud que ha hecho antes, pues bajo su punto de vista esto supone trasladar las disputas políticas a un técnico.

El Ayuntamiento todavía no ha tomado una decisión sobre Galvatec, sino que lo que ha hecho es solicitar informe a cuatro organismos, la Autónoma de Bellaterra, la Politécnica de Barcelona, el Instituto Químico y el Medio ambiente, organismos adecuados para hacer un informe, luego al Sr. Lacasta si sugiere algún organismo más, el grupo de Gobierno se lo solicita,

El Sr. Lacasta manifiesta que cuando ha solicitado la presencia de un técnico, no es para trasladarle las disputas políticas. Los políticos en principio nos tenemos que fiar de los informes de los técnicos, no tenemos porque mirar planos ni saberlos leer, para eso tenemos unos técnicos, lo que está claro es que en el momento que al político le dicen en cuanto a permiso de obras se refiere, cumple con los requisitos urbanísticos, es correcto. Si después se pide un expediente de uso más tarde, es problema de esa empresa, creo que lo prudente hubiera sido que los dos expedientes se hubieran solicitado al mismo tiempo.

Dice el Sr. Canals que no implique a un técnico en los temas políticos, yo estoy dispuesto a retirar mi petición, siempre y cuando se retire la acusación de que siendo conocedor de que allí iba una galvanizadora porque una lectura de planos así me lo tenía que haber indicado, sin embargo se aprobó.

El Sr. Llorente manifiesta que nuestra lectura de este tema es que Ud. es el responsable político del tema Galvatec, con buena o mala intención, pues Vd. como político dio el visto bueno al expediente de obras de esta empresa, pues en el proyecto iban unos puentes gruas, etc., que inducían a prever que no era un secadero.

El Sr. Lacasta manifiesta que para considerarle responsable político el Sr. Llorente tiene que afirmar que dio licencia de obras, sabiendo mediante la lectura de los planos que se iba a instalar una empresa de Galvanizados.

El Sr. Llorente le pregunta al Sr. Lacasta si con el proyecto delante el creía que iba un secadero de jamones.

El Sr. Lacasta responde que sí, porque desconocía absolutamente que era una galvanizadora y desconocía totalmente el funcionamiento y la estructura arquitectónica interna de un secadero de jamones. Yo podía pensar que los puentes gruas eran para mover las jaulas con los jamones, que los depósitos eran para almacenar la sal. No tengo porque estar pensando que me quieren meter una cosa por otra, sobre todo cuando tengo un técnico que en teoría y así lo afirmo sabe más que yo sobre el tema y no lo descubrí, y no le estoy acusando, porque tampoco podía descubrirlo si no se lo decían literalmente, es más insisto, él tuvo conversaciones con el Sr. Sala y estuvo discutiendo con él como se conectarían los dos secaderos y que problema de ventilación habría. Le ruego Sr. Llorente que reconsidere y retire sus palabras.

El Sr. Llorente manifiesta que le han preguntado que se defina políticamente, y por lo tanto le hecho la culpa a la persona que creo que políticamente la tiene. Pues creo que si el tema de Galvatec está de esta forma es por culpa de Vd. Ahí va bien si a Vd. y a los técnicos les engañaron. Lo que debe de hacer es apoyar al grupo que está gobernando para resolver el tema, no atacar como está atacando.

El Sr. Lacasta manifiesta que retira la solicitud de que en el próximo pleno se cite al Sr. Arquitecto, ya que el Sr. Llorente seguirá pensando lo mismo. Y pregunta si el grupo de IC comparte la opinión del Sr. Llorente sobre la responsabilidad del Sr. Lacasta en el tema de Galvatec.

El Sr. Tuá responde a la pregunta del Sr. Lacasta: En el momento de que se presentó el permiso de obras en la comisión informativa, estábamos Vd. como presidente de esta Comisión, yo como miembro de la Comisión y del equipo de Gobierno, el Sr. Ferrán y el Sr. Romeu como miembros de la oposición, si el equipo de gobierno está para gobernar, debe de enterarse de todo, y si la oposición está para fiscalizar, ha de fiscalizar absolutamente todo.

Con esto quiero decir que considero que este es un tema en el cual los trece Concejales del Ayuntamiento tenemos que ir a una, como ha dicho antes el Sr. Canals, pero también digo que la actitud del grupo Socialista de presentar su alegación me parece absolutamente correcta, no tanto así, algunas de las acciones como han podido ser el encabezamiento de la manifestación, y cuando se me pidió a mí que hablara desde las escaleras del Ayuntamiento, dos miembros del Consistorio del grupo Socialista estaban encabezando y detrás de la pancarta.

Esta sí me parece una actitud oportunista, teniendo en cuenta que ya habían presentado sus alegaciones en su momento, aunque el partido Socialista en San Quirze sea muy libre de dar el apoyo que los vecinos le pidan, que para eso estamos. El hecho físico de la presencia en la manifestación de dos Concejales del Grupo Socialista, tiene una lectura muy diferente, a la que el Sr. Lacasta ha manifestado aquí. A partir de ahora pido que sobre este tema adoptemos decisiones y posturas conjuntas, porque aquí "saldremos todos escaudados", tomemos la postura que tomemos, andemos juntos en temas de esta importancia, que para mí no tiene tanta como se le ha dado, no por nada sino por que el Ayuntamiento todavía no se ha manifestado definitivamente.

El Sr. de Cruz manifiesta que la segunda pregunta la dan por contestada.

29.- Postura política de CIU ante la manifestación popular sobre el tema Galvatec.

El Sr. Llorente no obstante, pasa a contestar la segunda pregunta: quiero matizar que en esta manifestación no les cuento a Vds. puesto que son un partido político.

Estamos en un país democrático y por lo tanto las personas tienen derecho a manifestarse de la manera que crean conveniente, siempre que cumplan con la legalidad vigente. Nuestra postura política es la de las libertades Constitucionales y Estatutarias en estos casos.

El Sr. de la Cruz manifiesta que estas libertades son para todos menos para el partido Socialista, según la matización hecha anteriormente por el Sr. Llorente.

30.- Postura política de CIU ante Alcampo.

El Sr. Llorente manifiesta que se han hecho dos Plenos, en los cuales han manifestado cual es su opinión, en el primero nos abstuvimos y explicamos por qué y en el segundo votamos a favor y también lo explicamos en su día.

Nos manifestamos públicamente a favor porque consideramos que esta postura en estos momentos es la mejor, porque preferimos Alcampo, al polígono Industrial que Vds. querían instalar.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se presentan dos mociones de Alcaldía:

La primera es la siguiente:

Habiendo sesado el Sr. Galvez Diaz de su cargo de representante Municipal en el Consell Escolar del Colegio público Les Fonts, por esta Alcaldía se propone asimismo en su sustitución y así propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Nombrar a D. Antoni Tua Molinos, representante Municipal en el Consell Escolar del Colegio Publico de Les Fonts en sustitución del Sr. José Galvez Diaz.

El Sr. de la Cruz manifiesta que habiendo un Concejal de Les Fonts dentro del Ayuntamiento, tendría que ser esta la persona que llevara a termino este trabajo dentro del Consejo Escolar. Propongo que se rectifique esta propuesta y que sea el Sr. Martínez el que ocupe esta plaza.

El Sr. Alcade manifiesta que en todas las ocasiones en que se ha tenido que decidir como se constitula o quien formaba el Gobierno del Ayuntamiento de Sant Quirze, desde las ultimas elecciones, el Grupo IC ha hecho varias propuestas de hacer grupos amplios de coalición con todas las fuerzas politicas, no lo hemos logrado e incluso se ha llegado en algunas ocasiones y hoy a lo largo de este Pleno se ha puesto de manifiesto que se han dado posibilidades de colaboración por parte de la oposición. Nos parece que con las respuestas que hemos tenido que han sido siempre negativas, consideramos que en estos momentos hemos tenido bastantes en este sentido como para tirar adelante el trabajo de Gobierno desde el equipo de Gobierno formado en estos momentos.

No hay duda que el Sr. Martínez tiene mas conocimiento que yo de este barrio. Pero por los motivos que he expresado no le damos esta confianza.

El Sr. de la Cruz, manifiesta que tal y como ha expresado el Sr. Tua el Grupo Municipal Socialista ha dicho muchas veces que no, pero precisamente es esto lo que Ud. está haciendo ahora.

El Sr. Romeu manifiesta que no tiene ningún problema en que el Sr. Tua lleve el tema de Les Fonts. Pero creo que Vd. con la Alcaldía tiene suficiente, este cargo no le permitiría llevar otras cosas.

El Sr. Tua responde que si el no se encontraba capacitado para poder realizar este trabajo, no lo haría. Soy consciente de lo que puedo llevar.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por siete votos a favor y seis en contra.

Seguidamente se pasa a tratar la siguiente propuesta:

Se solicita que el Pleno Informe sobre un expediente que se está tramitando para el cambio de Capitalidad de la Comarca del Valles Occidental que ahora ostenta Sabadell, proponiéndose que sea Sabadell-Taírrasa conjuntamente. Este Informe es preceptivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Demarcación Territorial y Población de los Entes Locales.

Por el Sr. Alcalde se amplía esta moción.

El Sr. de la Cruz manifiesta que no tienen información suficiente para poderse manifestar, por lo que ruegan se someta en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que hoy es el último día de plazo puesto que hay que remitir el Informe.

Sometido a votación es informado favorablemente por diez votos a favor y tres en contra.

Y si más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde cuando son las once horas y treinta minutos, de lo que yo el Secretario doy fe.

Eva
Doni
S. Antonio
Carral
Muniente
de la Cruz
Santafe
Hartinez
Lucasta
Ferra
Llorente
Garnet
Galinsoga
Rey
Rover